

ORD.: N° 376.- /



ANT.: Ord. N° 1091, de fecha 14.08.2025, y ratificado por medio del Ord. N° 1967, de fecha 22.08.2025, de Sr. Gobernador Regional.

MAT.: ACUERDA APROBAR NUEVA PROPUESTA DE PRIORIZACION DE PROYECTOS FONDOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL AÑO 2025.

TALCA, 26 de Agosto de 2025.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO - CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

A : SR. GOBERNADOR REGIONAL DEL MAULE

1.- Junto con saludarle cordialmente, me permito comunicar a Usted que el Consejo Regional del Maule, en la Sesión Extraordinaria N° 319, realizada el día de ayer, previo informe presentado por la Comisión de Social e Integración, tal como se consigna en el Acta, acordó dejar sin efecto la aprobación en esta materia, en Sesión Ordinaria N° 863, del 22.07.2025 y aprobar la nueva propuesta de priorización de proyectos correspondiente al "Fondo de Medios de Comunicación Social 2025", detalle de lo cual se adjunta al presente Oficio y para todos los efectos, forma parte integrante del mismo.

2.- Lo anterior, para los fines que correspondan.

Saluda atentamente a Usted.,



JUAN PAULO SOTO GARCÉS
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

JPSG/nbb.-.

DISTRIBUCIÓN:

- SR. GOBERNADOR REGIONAL DEL MAULE
- SR. ADMINISTRADOR REGIONAL GORE
- SR.(A) SEREMI DE GOBIERNO DEL MAULE (c.i.) ✓
- SR. JEFE DIDESO GORE
- ARCHIVO 004/2025 CORE
- SECRETARIA EJECUTIVA CORE